



26 de marzo de 2020

Folio No.: 28/2019-2020

Asunto: IMCP. Acciones ante autoridades del IMSS e INFONAVIT derivados del COVID-19

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mediante su Presidencia informa que, considerando los hechos actuales derivados de la pandemia del COVID-19, que está afectando a las empresas, gobierno y sociedad en general; con apoyo de la CROSS del IMCP, presentamos ante las Direcciones Generales del IMSS y del INFONAVIT, escritos dirigidos a los titulares de estas dependencias, los cuales incluyen lo siguiente:

IMSS: Solicitudes de:

1. Ampliación del plazo para presentar la constancia de socio activo en un colegio de profesionales y la constancia que acredita la evaluación en la materia de la LSS.
2. Ampliación el plazo para presentar el aviso para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social al día 31 de mayo de 2020.
3. Suspensión de las revisiones secuenciales.
4. Diferimiento en el pago de las cuotas obrero-patronales, y/o pago en parcialidades sin repercusión de accesorios legales.
5. Entre otros.

INFONAVIT: Solicitudes de:

1. Suspensión del pago de las amortizaciones de los trabajadores por los períodos comprendidos de segundo y tercer bimestres de 2020, es decir marzo-abril y mayo-junio.
2. Reducción temporal a los créditos establecidos en veces de salario mínimo y en pesos.
3. Diferimiento en el pago de los enteros de marzo y abril de 2020, o bien, parcialidades de pago sin accesorios legales.
4. Ampliación del plazo para presentar la Constancia de Socio Activo y la Constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación Continua, (Art. 57 Fracc II RIPAEDI).
5. Se prorrogue el plazo de vencimiento de presentación del aviso de dictamen para el 31 de mayo de 2020, con el firme compromiso de que los dictámenes se presenten a más tardar el 30 de octubre de 2020.
6. Entre otros.

En el IMCP refrendamos nuestro compromiso con los asociados, por lo que daremos seguimiento a las solicitudes que hemos presentado y estaremos atentos a las respectivas respuestas de parte de estas Autoridades.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.